

**MARIA JESÚS ARBELOA IBERO, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha nueve de febrero de dos mil diez se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas, del día nueve de febrero dos mil diez, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Celestino Larrambe Pascualena, asistidos de la infrascrita Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR IZALZU:** D. Lorenzo Goyeneche

**POR OCHAGAVIA:** Sres.: Javier Eseverri, Javier Ochoa, M<sup>a</sup> Luisa Tanco, Isabel Esain y Javier Carlosena y Victoria Campistegui.

**POR EZCAROZ:** Sres.: Angel Eseverri y Araceli Eseverri.

**POR JAURRIETA:** D. José Luis Carrica

**POR ORONZ:** Dña. Tomasa Iriarte

**POR ESPARZA:** Sras.: Idoia Elarre y Milagros Zubiri

**POR SARRIES:** D. Jezabel Oroz

**POR IGAL:** D. Celestino Larrambe

**POR IZAL:** D. Telesforo Sarriés

**POR USCARRÉS:** D. José M<sup>a</sup> Tainta.

No asiste por Jaurrieta el vocal Iñautzi Adot ni su suplente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-**

Leída por los Vocales el acta correspondiente a la sesión anterior, toma la palabra Dña. Isabel Esain para manifestar que en el punto 3, Escritos Recibidos, cuando se trató la solicitud de D. Ander Esarte, manifestó se ausentaba de la sala por razones de parentesco con el solicitante.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Goyeneche para manifestar que en el punto 4, cuando se habla de Fundación no concretaron exactamente si podría ser esa figura u otra ni con que Ente o Entes se realizaría.

Realizadas las citadas matizaciones, es aprobada el acta de la sesión anterior.

## **2.- P. A.C. DECIDIR COMO SE VA A REALIZAR.-**

Tratado el tema, se acuerda realizar la P.A.C. como en años anteriores, incluyendo en la solicitud de los ganaderos “el cual tengo previsto llevar a los pastos de la Junta”, para lo que se fijará un plazo hasta el 26 de Febrero a efectos de realizar la declaración de ganado.

## **3.- ESCRITOS RECIBIDOS:**

### **\* DE LA FEDERACION NAVARRA DE DEPORTES SOBRE GR**

Visto el escrito de la Federación Navarra de Deportes de Montaña de 19 de Enero, toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que tras una reunión realizada con una Comisión de la Junta, habló con un responsable de la Federación, quien le manifestó que la GR tiene que ir por donde va ahora no admitiendo ningún cambio, y ante el problema que se le expuso sobre posibles accidentes por motivo de la caza, expuso que hasta ahora no había habido ninguno.

Debatido ampliamente el tema, y conocida la conversación mantenida entre el Presidente y Federación

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1º.- Dar la conformidad de que la GR siga pasando por donde pasa, compatibilizando la misma con otros usos: caza, ganadería, forestal, etc.

2º.-Manifiestar el malestar de la Junta ante determinadas afirmaciones de la Federación, (escrito de fecha 23/11/2009) ya que la Junta no respalda en absoluto, ni es responsable de las actuaciones que se hayan podido producir.

3º.- Solicitar a la Federación una reunión, la cual se considera imprescindible, a la que asistirá además de la Federación y Junta , el Ayuntamiento de Larrau.

Así mismo y al hilo del tema se hablará con el Sr. Salvador del Pino, sobre si existe alguna obligatoriedad de poner alguna señalización en el lugar (palomeras de Ori) en la época de caza de la paloma.

### **\* DEL AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA SOBRE EL PASO DE MADERA**

Visto acuerdo del Ayuntamiento de Orbaizeta de 22 de diciembre de 2009

elevando a definitiva la liquidación de la tasa, estableciendo un plazo de 15 días para el pago de la misma de lo contrario será exigida por la vía de apremio, advirtiendo que de persistir la Junta en su actitud, se incoará expediente sancionador

Se debate ampliamente el tema, y se informa a la Junta por parte de la Comisión que se reunió con Sres. Eraso, Olave y Oyaregui, que estos manifestaron les habían hecho la propuesta verbal de que el mantenimiento de la pista en cuestión, iba a ser subvencionada por el Gobierno de Navarra al 100%, en cuanto que se consideraba iba a ser vía de paso para la biomasa, si bien esa propuesta no se había materializado por escrito, tras ello se recibió el acuerdo del citado Ayuntamiento el cual fue remitido al Servicio de Conservación de la Biodiversidad, quienes manifestaron siguiéramos adelante la Junta.

Visto todo lo anterior, se acuerda recurrirle tema vía Contencioso-Administrativo, designando como Letrado al letrado D. Alberto Andérez, que ya fue designado en sesión 3 de octubre de 2009, y solicitar en esa vía la suspensión de la vía de apremio.

No obstante se solicitará al Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad Sr. Eraso, que ante la situación planteada y con la finalidad de evitar un Contencioso con un costo económico para esta Junta, agilicen la Resolución del problema, plasmando por escrito la propuesta verbal que según nos informaron transmitieron al Ayuntamiento de Orbaizeta

En este momento de la sesión entra la Sra. Campistegui.

**\* EMAIL DE IBERDROLA SOBRE PUNTO DE CONEXIÓN**

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que tras la reunión en diciembre con las Consejeras de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, le han manifestado que no pueden dar un paso sin tener constituida la Sociedad que va a llevar la planta y preguntada sobre si el Gobierno de Navarra iba a entrar en la misma, manifestó que lo veía difícil, manifestando el Presidente que por el contenido de la conversación mantenida, considera no han agilizado ninguna de las cuestiones que se les plantearon, no habiendo avanzado en consecuencia en ninguno de los temas que se le expusieron.

Seguidamente se da a conocer el Email remitido por Iberdrola, relativo a solicitud de punto de conexión para planta de biomasa en Ibiz, en el que manifiestan la necesidad de aportar aval, como requisito imprescindible para tramitar la solicitud de acceso a la red de distribución, siendo su cuantía de 500 €/KW, para las

instalaciones fotovoltaicas y de 20 €/KW para el resto, debatido el tema se acuerda esperar el avance de las actuaciones para su posterior estudio.

Así mismo se informa que mañana a las 12:30 se va a mantener una reunión con SODENA, para tratar sobre la planta de Biomasa, facultando asistan Sres.: Presidente, Carrica y Goyeneche, reunión que se ha solicitado aprovechando otra en CEDERNA, a las que se faculta asistan las mismas personas.

Igualmente se considera necesario mantener una reunión la semana que viene con D. Juanjo Murillo de la Empresa Orma, con la Comisión de Seguimiento, para mas adelante mantener una reunión con los posibles socios, designando como Asesor a D. Alberto Larrayoz

**\* RESOLUCIONES: 834/2009 DEL DIRECTOR GRAL DE TURISMO ACTUACIONES EN IRATI; Y RESOLUCIONES 33/2010 Y 156/2010 DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO IRATI**

**RESOLUCION 834/2009 DE TURISMO**

Se da a conocer la citada Resolución, en virtud de la cual se abona a la Junta 25.000 € en concepto de 2º (en 2008 habían adelantado 70.000 €) y ultimo pago, subvención relativa al proyecto de miradores y acondicionamiento entorno Casas de Irati (1ª fase), subvencionadas ambas actuaciones con el 80%, la Junta se da por enterada

**RESOLUCIONES 33/2010 Y 156/2010 DEL DIRECTOR GRAL. DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**

Se da a conocer las citadas Resoluciones en virtud e las cuales se aprueba y abona la subvención correspondiente al Convenio de Irati 2009, siendo el total de 77.903, equivalente al 100% del gasto, la Junta se da por enterada

**\* DE CEDERNA GARALUR CITANDO A UNA REUNION EN CONTESTACION PETICION**

Se da a conocer el escrito remitido por el Presidente de CEDERNA, en contestación a otro de la Junta solicitando apoyo para la implantación de una planta de Biomasa, manifestando que uno de sus objetivos es impulsar este tipo de iniciativas y proponiendo una reunión en la sede de CEDERNA el 10 de Febrero, facultados asistentes en punto anterior.

**\* DEL DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE QUITANIEVES**

Visto escrito del Departamento de Obras Publicas en contestación al escrito remitido por la Junta General del Valle de Salazar, en relación con el trabajo de los quitanieves adscritos desde el Servicio de Conservación a la Estación de Esquí de Abodi, se remitirá un nuevo escrito manifestando que desde el Ayuntamiento de Ochagavía confirman el buen funcionamiento del Servicio de Quitanieves dentro de la Campaña Escolar de Esquí, de lunes a viernes de cada semana, si bien se solicitará al citado Departamento ya que tal vez no quedó claro en el escrito remitido, que el servicio que se demanda además del que ya se cuenta, es el de una máquina quitanieves para la Estación de Abodi para los fines de semana, lo cual se considera imprescindible para un buen funcionamiento de la citada Estación.

**\* DEL DPTO. DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PRESENTACION DOCUMENTACION CASAS IRATI**

Se da a conocer el escrito remitido por el Dpto. de Desarrollo Rural, Servicio de Calidad Ambiental, instando a la Junta para que presente la información complementaria requerida con fecha 13 de noviembre del pasado año para el Proyecto de Adecuación Casas de Irati y su Entorno, sobre este tema recordar que el estudio de afecciones ambientales ya fue encargado a Arquitectos Asociados.

**\* DEL AYUNTAMIENTO DE ORONZ DANDO A CONOCER CANALIZACION A REALIZAR POR TELEFONICA EN ANDRESOROA**

Visto escrito del Ayuntamiento de Oronz, informando a la Junta que para la instalación de un cable de fibra óptica, uniendo las Centrales de Navascués y Ezcároz para dotar de ADSL e IMAGENIO a la población, tienen previsto realizar una canalización en la zona de Andrasoroa, por el empedrado existente, manifestando que a nivel administrativo se les ha autorizado la actuación,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, manifestar la conformidad de la Junta con la actuación, si bien se deberá comunicar a Telefónica, que tras la canalización prevista en la zona de Andrasoroa, deberá quedar el lugar en perfectas condiciones, corrigiendo y reparando los desperfectos que tras la conclusión de la obra se originen.

**\* DEL DPTO. DE DESARROLLO RURAL NUEVA PREVISION**

## **AYUDAS.**

Se da a conocer la nueva previsión de ayudas Campaña Forestal 2009-2010 que anula a la anterior, la cual le fue remitida a cada Vocal, dándose la Junta por enterada

En este momento salen de la Sala, no incorporándose de nuevo a la sesión, los Vocales: Eseverri Javier, Tanco y Esain,

### **\* PROPUESTA ECONOMICA DE MADERAS TELLECHEA DEL SALAZAR SOBRE LOTE REGATA PINAR, TRAS QUEDAR DESIERTA LA SUBASTA.**

Se informa que la subasta celebrada el pasado día 10 de enero para la venta en pública subasta del lote “Regata Pinar”, quedó desierto por falta de licitadores.

Seguidamente se da a conocer la oferta económica presentada por Maderas Tellechea del Salazar, S. L. para la adquisición del mencionado lote, ascendiendo la misma a 15.000 €.

Se debate sobre la conveniencia o no de su venta, dado que el precio base de licitación era de 29.107,90 €, y supone una rebaja del 51,53%, y o conociendo la necesidad urgente de la explotación del mencionado lote para proceder a la apertura de una pista forestal en la Regata del Pinar, subvencionada al 100% por el Gobierno de Navarra,

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1.- Solicitar, de acuerdo con el Art. 163.3 de la Ley Foral 1/2007, de modificación de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, autorización a la Sección de Gestión Forestal , para adjudicar el mencionado lote en la cantidad de 15.000 € más el IVA.

2.- En el supuesto de que se autorizara tal adjudicación, se le pondrá como condición a Maderas Tellechea del Salazar, que la explotación del lote deberá ir coordinada con la ejecución de la obra apertura de pista, sin que la Junta tenga que intervenir para nada ante los problemas que puedan surgir entre explotación lote-ejecución pista

### **\* BORRADOR DE ORDENANZAS PRESENTADO POR EL SR. OROZ, TRAS TODAS REUNIONES CELEBRADAS**

Visto el borrador de Ordenanzas presentado por el Sr. Oroz, toma la palabra el mismo para proceder a la lectura del escrito presentado en esta sesión por los Sres.: campistegui, Carlosena, Elarre, Goyeneche, Oroz y Zubiri, sobre el que manifiestan

quieren conste en acta literalmente:

“Sobre las reformas a las Ordenanzas que el sector mayoritario ha aprobado en comisiones y que la minoría, no hemos conseguido encauzar hacia una redacción más actualizada, a pesar del trabajo realizado y el empeño puesto durante varios años.

Los abajo firmantes daremos nuestro apoyo a esta reforma, si en la Ordenanza 22ª, que rige la futura modificación de las Ordenanzas, se acepta que en el refrendo sea suficiente la mayoría de los vecinos/vecinas votantes, no como exige el sector mayoritario, las modificaciones serán refrendadas por el 66,66 % de los vecinos/vecinas del Valle mayores de edad y que pueden ser Vocales de la Junta.

Tenemos en cuenta la participación en diferentes elecciones en Navarra:

- En el Referéndum de 1978, hubo un 66,63 % de participación.
- La participación en las elecciones al Parlamento, tiene una media de 70,44%
- Las elecciones Europeas tienen una media de participación del 56,04 % de electores/as.

- En tierra Estella se ha realizado, recientemente, una consulta popular con motivo del paso de la línea de alta tensión y la participación ha sido del 58%.

En el año 1976, cuando se temían los cambios que la muerte de Franco podrían traer, se buscó en el Valle una normativa de blindaje, exigiendo para los cambios de Ordenanzas, el voto favorable de 14 Vocales y el refrendo de 2/3 de los vecinos. Inaudito en anteriores Ordenanzas y paso que no se exigió para su propia aprobación.

Decimos inaudito, pues en las Ordenanzas de 1932 se establece una vigencia de 10 años, que se prorrogan por otros 10 años, salvo que algún Ayuntamiento se manifieste en contra. En las de 1952 se especifica, estarán en vigor 10 años y solo podrán ser alteradas por el voto de 14 miembros de la Junta. Se prorrogarán por otros 10 años sino se denuncian por cualquiera de los Municipios. Las Ordenanzas de 1964 aunque aprobadas no entran en vigor.

El Valle necesita Ordenanzas ágiles, que favorezcan el quehacer diario de la Junta, que faciliten la elección de representantes en los Quiñones, no que sean un lastre para el día a día.

Los Salacencos y Salacencas, sin tutelas, debemos poder decidir con una mayoría democrática, la mitad más uno de los votos, lo que queremos para nuestro Valle; incluso en la Junta también, pero si el sector mayoritario necesita el respaldo de 12 votos lo aceptamos. Pedimos alcanzar un acuerdo que creemos posible, y

planteamos dos votaciones, una para decidir si se admite el cambio en la Ordenanza 22ª; y dos, si se aprueban las reformas a las nuevas Ordenanzas del Valle de Salazar de 1976.”

Por parte del grupo mayoritario, se considera necesario quede el tema pendiente de estudio.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Campistegui, que quiere conste en acta lo siguiente:

“Me parece una tomadura de pelo que llevemos dos años trabajando en Comisiones las Ordenanzas, el grupo minoritario hemos intentado retomar el tema varias veces, hemos accedido a lo que el grupo mayoritario nos ha propuesto, pero éste siempre haciendo gala de su inmovilismo habitual vuelve a dejar el tema encima de la mesa.”

Seguidamente toma la palabra la Sra. Eseverri Araceli que quiere conste en acta lo siguiente:

“Lo que manifiesta la Sra. Campistegui no se relaciona correctamente con los hechos, ya que hemos trabajado en las Ordenanzas, aunque todavía no hemos llegado al acuerdo que el otro grupo quiere”, se adhiere el Sr. Carrica.

Seguidamente los Sres.: Larrambe, Carrica, Eseverri Angel, Eseverri Araceli, Ochoa, Iriarte, Tainta y Sarriés Telesforo, votan a favor de dejar el tema encima de la mesa por considerar se necesita un tiempo para su estudio.

#### **\* DE LA COMISION DE EUSKERA SOBRE PAGO AYTO. ORONZ**

Visto escrito de la citada Comisión, manifestando que el Ayuntamiento de Oronz ha decidido pagar los 257,39 € pendientes del reparto gastos del Servicio de Euskera, Ejerc. 2008, la Junta se da por enterada

#### **4.- CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA CASAS DE IRATI.-**

La Junta se da por enterada del Convenio de colaboración firmado entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y la Junta por el que se establecen las bases para la concesión de una subvención para el proyecto “Centro de acogida de visitantes de la Selva de Irati.

Se hace hincapié en la cláusula 6ª en la que recoge, que la no presentación del contrato de adjudicación de las obras, con anterioridad al 30 de mayo de 2010, podrá



suponer la anulación de las ayudas concedidas

Se informa por el Sr. Carlosena que para el Jueves se va a conocer si el proyecto Casas de Irati va a obtener subvención vía INTERREG, por lo que se reunirá en breve la Comisión de la Junta, con Sres. Iñaki Cortes y Amaia Mauleon.

#### **5.- FIJAR FECHA REUNION DE TRABAJO PRESUPUESTOS 2010.-**

Debatido el tema, se acuerda convocar una reunión de trabajo preparatoria de los Presupuestos con dos días de antelación.

#### **6.- PRÓXIMA RENOVACION DE LA JUNTA Y DEL CONSEJO CENSOR POR MITAD.-**

Ante la próxima renovación por mitad de la Junta y Consejo Censor, y de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas, se acuerda que los Vocales, procedan a elaborar, para el próximo día 26 de febrero, las listas de Vocales y Censores elegibles, siguiendo el criterio establecido en la Ordenanza 5ª.

#### **VOCALES Y SUPLENTE A DESIGNAR POR ESPACIO DE 6 AÑOS:**

OCHAGAVIA .....	3 Vocales titulares y 3 suplentes
JARRIETA .....	1 Vocal titular y 1 suplente
EZCAROZ.....	1 Vocal titular y 1 suplente
ESPARZA .....	1 Vocal titular y 1 suplente
ORONZ .....	1 Vocal titular y 1 suplente
GALLUES, ICIZ USCARRES E IZAL.....	1 Vocal titular y 1 suplente
SARRIES-IBILCIETA.....	1 Vocal titular y 1 suplente

#### **CENSORES A DESIGNAR**

#### **CENSORES A DESIGNAR POR ESPACIO DE 6 AÑOS**

OCHAGAVIA.....	1 CENSOR
JARRIETA.....	1 CENSOR

GUESA, IGAL Y RIPALDA..... 1 CENSOR

**7.- DEBATE Y DECISION DE CÓMO SE VAN A REALIZAR LOS DIFERENTES TRABAJOS DE LA JUNTA.-**

Se deja el tema pendiente hasta que se conozca la Sentencia de la demanda interpuesta por los trabajadores contratados Convenio de Irati.

**8.- DAR A CONOCER DIFERENTES REUNIONES: CON MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, PARLAMENTO.-**

**MEDIO AMBIENTE:**

Se informa de la reunión mantenida con Medio Ambiente en parte ya comentado en el punto 2 de Escritos Recibidos. También manifestaron que los trabajos forestales de Irati no dan la rentabilidad de otras zonas entre otros motivos por la distancia.

**OBRAS PÚBLICAS:**

Informa el Presidente de la reunión mantenida con la Consejera de Obras Públicas, quien manifestó que en el Plan de Carreteras 2009 – 2016, está prevista la ejecución del viaducto de Orradre, en el periodo 2013 – 2014, la mejora del tramos Domeño – Navascués, en el periodo 2015 – 2016, Cuatro Bordas – Irati en el periodo 2014 – 2016.

Al hilo del tema se acuerda solicitar al Departamento de Obras Públicas y con la finalidad de evitar posibles accidentes, se proceda al desbroce arbustivo así como la poda de árboles anexos a la vía NA-2012 Cuatro Bordas – Irati

**PARLAMENTO:**

Se informa que la reunión mantenida en el Parlamento, a la que asistieron representantes de todos los Partidos Políticos a excepción de CDN, que excusó su asistencia, quienes manifestaron a los representantes de la Junta que la finalidad de la invitación era recabar información de esta Entidad en base a que el pasado 8 de Abril de 2009, se constituyó en el Parlamento de Navarra una ponencia que tiene por objeto elaborar un informe en el que se establezcan las bases, objetivos y propuestas de reorganización administrativa y funcional de la Administración Local, así como la implicación en la Normativa Foral, con la finalidad de que sirvan de propuesta y pauta de actuación del Legislativo y Ejecutivo de la Comunidad Foral de Navarra, si bien manifestaron que el tema va para largo.

Por parte de NaBai se expuso que en la Comarca de Tudela y Estella se ha puesto en marcha el transporte interhospitalario, por el que las personas cuyo hospital de referencia era un hospital comarcal (Tudela y Estella) se desplazaran a cualquier centro hospitalario de Pamplona, cuando así lo necesitaran, lo que consideran un agravio comparativo para el resto de los navarros.

### **9.- DISPOSICION DE FONDOS.-**

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

HEDA, campaña matriculación euskera.....	77,77
HEDA, calendarios euskera.....	76,44
AYUNTAMIENTO DE EZCAROZ, pellets calefacción .....	1.580,62
El Sr. Goyeneche manifiesta que el considera que el consumo de Pellets, está mal expresado, y no aparece en Unidades KWh, facultándole para que hable con el Alcalde de Ezcároz	
IBERDROLA, luz báscula .....	3,45
IBERDROLA, luz vivienda.....	61,05
IBERDROLA, luz dependencias Casa Valle .....	263,89
IBERBANDA, banda ancha.....	48,72
MUSKILDA MANCHO, productos de limpieza y caramelos.....	97,56
JAVIER CARLOSENA, Km. Reuniones .....	579,04
SAMPER, diversos arreglos Ejercicio 2009 .....	205,63
JEZABEL OROZ, diversas Comisiones .....	712,90
MOVISTAR, teléfono móvil.....	10,44
BORDATXURI, mantenimiento y arreglo calefacción .....	613,36
Ante el cambio de combustible de calefacción siendo ahora de biomasa a través de pellets, se ha hablado con Bordatxuri, para manifestarles no tiene sentido el mantenimiento que se venía haciendo, por lo que se va a limitar a una revisión anual.	
BECA ETXEPARE, parte correspondiente a Salazar .....	332,00
CUENTA CLASICOS, cuenta cuentos en Euskera .....	230,00
GESTORIA FLANDES, gestiones fijos discontinuos .....	247,45
DISCOM, mantenimiento conexión Infolocal .....	184,09
JOSE GABRIEL CALVO, otorgamiento poder para pleitos .....	47,51
SAMPER, teléfono inalámbrico .....	39,00

MOVISTAR, teléfono móvil.....	10,44
CAJA RURAL, cierre de cuentas.....	188,62
IZAGA, recopilación prensa 1º trimestre 2010 .....	310,89
ESTACIÓN SERV. SALAZAR, gasóleo coche .....	53,00
ARANALDE, lunch con motivo sesión .....	179,50
MUTUA NAVARRA, servicio prevención .....	818,72
SANCHO´S, material oficina Serv. Euskera.....	40,38
GALTZABARRA, lunch servido con motivo sesiones .....	153,65
JAVIER OCHOA, dietas y km. Ejercicio 2009 .....	540,38

#### ACTIVIDADES CULTURALES:

ESCUELA DE PELOTA, aporta justificantes de gasto por importe de 5.208,97 €, correspondiéndole en virtud de la subvención otorgada en su día 1.718,96 €, quedando pendiente de estudio por parte de la Comisión de Cultura, una de las facturas presentadas.

GAZTE ASANBLADA, aporta justificante de las actividades futbito (por importe de 182,50) y curso de percusión (por importe de 697,00), correspondiéndole en virtud de la subvención concedida, un total de 290,24, si bien previamente a realizar el abono, deberán presentar certificado de si han recibido otras subvenciones.

SOCIEDAD BEIEGU, presenta justificante de gasto por importe de 700,00 €, correspondiéndole en virtud de la subvención en su día concedida 198,00 €, si bien previamente a realizar el abono, deberán presentar certificado de si han recibido otras subvenciones.

### **10- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Seguidamente son tratados los temas siguientes:

#### **GRUPO DE TEATRO ZARAITZU**

Visto escrito del citado Grupo solicitando el Salón de Actos de la Casa del Valle y Sala Anexa, para ensayos y representación de una obra de teatro desde el 9 de febrero al 21 de marzo de 2010,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD , autorizar el uso de los locales citados para el fin descrito, debiendo compatibilizar su uso, con cualquier otra actividad que pudiera desarrollarse y debiendo mantener los espacios, incluido Hall, en perfecto estado de orden y limpieza.

## **PROGRAMA TU ELIGES TU DECIDES**

Debatido el tema se acuerda incluir para este ejercicio dentro del programa Tu eliges tu decides, al igual que se han incluido en ejercicios anteriores: Adquisición de material ortoprotésico y Servicio Social de Base.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes, conmigo la Secretaria.”

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el V° B° del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a dieciséis de febrero de dos mil diez.

V° B°

EL PRESIDENTE

FDO.: CELESTINO LARRAMBE